

D. JOSÉ LUIS Mª GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de octubre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"7.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, PARA EL AÑO 2022 (FEL 2022).

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Vías y Obras, Agricultura, Ganadería y Presa de Alba, de fecha 13 de octubre de 2022, y teniendo en cuenta que fecha 20 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, acordó aprobar la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, en el año 2022, cuyas bases fueron publicadas la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código BDNS 628584 (extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 105, de fecha 2 de junio de 2022).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con la finalidad de aplicar los criterios de selección establecidos en las bases de la Convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA**:

<u>Primero.</u>- Dar por desistido de su petición a la Junta Vecinal de Santa Gadea de Alfoz en relación con su solicitud de subvención para la Feria-Exposición Ganadera, al haber renunciado expresamente a dicha subvención mediante escrito presentado el día 6 de octubre de 2022 por no poderse desarrollar la actividad, así como aceptar el resto de las solicitudes por cumplir con los requisitos de la Convocatoria y haber sido presentadas conforme a lo establecido en las Bases.

Segundo.- Conceder a los solicitantes de la Convocatoria, tal y como se establece en la Base 6.2., las siguientes subvenciones:

N° EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
FEL2022/04	Belorado (Ayto.)	Feria Alfonsina	4.000,00 €	5.333,33 €
FEL2022/20	Canicosa de la Sierra (Ayto.)	Jornadas Micológicas y Agroalimentarias	2.000,00€	2.666,67 €



	_		I	
N° EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
FEL2022/16	Cantabrana (Ayto.)	Feria de la Manzana Reineta del Valle de Caderechas	2.000,00 €	2.666,67 €
FEL2022/02	Castrojeriz (Ayto.)	Feria del Ajo	4.000,00 €	5.333,33 €
FEL2022/11	Covarrubias (Ayto)	Feria de la Trufa Negra	4.000,00 €	5.333,33 €
FEL2022/15	Espinosa de los Monteros (Ayto.)	Feria de la Miel de Brezo	1.895,25 €	2.527,00 €
FEL2022/08	Fresnillo de las Dueñas (Ayto.)	Mercado Ribera Natural: EcoJornadas del Duero	1.500,00 €	2.000,00 €
FEL2022/14	Ibeas de Juarros (Ayto.)	Feria de la Alubia Roja de Ibeas	2.000,00 €	2.666,67 €
FEL2022/03	Lerma (Ayto.)	Feria de Maquinaria Agrícola	12.000,00 €	16.000,00€
FEL2022/05	Melgar de Fernamental (Ayto.)	Feria de San José	4.000,00 €	5.333,33 €
FEL2022/13	Oña (Ayto.)	Feria Agraria y Artesanal	4.000,00 €	5.333,33 €
FEL2022/17	Padilla de Arriba (Ayto.)	Feria de Productos Ecológicos	1.125,00 €	1.500,00€
FEL2022/10	Pancorbo (Ayto.)	Feria Caballar	2.000,00€	2.666,67 €
FEL2022/01	Quintanar de la Sierra (Ayto.)	Feria de la Morcilla, Micológica y Medieval	2.000,00€	2.666,67 €
FEL2022/12	Quintanilla Cabe Rojas (J.V.)	Jornada de exhibición de manejo y habilidad en trabajos de máquina retroexcavadora en el sector agropecuario	1.875,00 €	2.500,00 €
FEL2022/19	Salas de Bureba (Ayto.)	Feria de la Cereza del Valle de las Caderechas	2.000,00 €	2.666,67 €
FEL2022/21	Tardajos (Ayto.)	Fiesta de Exaltación de la Patata	2.000,00 €	2.666,67 €
FEL2022/25	Tordómar (Ayto.)	Certamen del Vino	3.000,00 €	4.000,00€
FEL2022/09	Valle de Losa (Ayto.)	Feria Ganadera	6.000,00€	8.000,00€
FEL2022/23	Valle de Valdebezana (Ayto.)	Feria de San Lucas	4.000,00€	5.333,33 €
FEL2022/24	Valle de Valdebezana (Ayto.)	Feria de San Marcos	4.000,00€	5.333,33 €
FEL2022/06	Villadiego (Ayto.)	Feria de Maquinaria Agrícola	4.000,00 €	5.333,33 €
FEL2022/07	Villadiego (Ayto.)	Feria Micológica	2.000,00€	2.666,67 €



N° EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
FEL2022/22	Villasur de Herreros (Ayto.)	Feria de Productores	756,69 €	1.008,92 €

<u>Tercero</u>.- Disponer el gasto por un importe global de 76.151,94 euros para las solicitudes de subvención dirigidas a Entidades Locales para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, en el año 2022, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 44.4190.462.00.2.4.

<u>Cuarto</u>.- Publicar el presente acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el B.O.P. y en la página web de la Entidad para general conocimiento de los interesados."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Sr. Presidente, en Burgos.

V°.B°